



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985
Cdra. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 003-2015

Resolución # 027-2015-HCU-SG-CSC
Manta, 7 de abril del 2015

Doctor

Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho y
Presidente Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos
Abogado

Francisco Velásquez García, Director Departamento Consultoría y Asesoría Jurídica
Señor

Carlos Luis Vásquez Jaramillo, Representante Estudiantil por la Facultad de Derecho
Ciudad

De mis consideraciones:

El Pleno del H. Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 03, del martes 17 de marzo del 2015, conoció el informe del Tribunal Electoral que organizó el proceso de elecciones para renovar la Directiva de la Asociación de Profesores Universitarios y
RESOLVIO:

- Trasladar este informe a una Comisión Especial integrada por: el Dr. Antonio Hualpa Bello, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y el Sr. Carlos Luis Vásquez Jaramillo, Representante Estudiantil por la Facultad de Derecho, para que se pronuncie si este proceso se ejecutó de acuerdo a la Ley y al Estatuto de la APU.

Se adjunta documentación como referente para la sustanciación del informe solicitado.

Atentamente,

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



c.c. Señor Rector
Archivo